

BUIN,

2 3 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 1456 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1451**, de fecha 20 de Mayo de 2022, se autoriza el cierre de calle José Joaquín Pérez entre calle Carlos Condell y calle Florin Román, con motivo de la ejecución de obras de mitigación voluntarias para nuevas veredas en la acera poniente de calle J. J. Pérez.
- 3.- El **Correo Electrónico**, de fecha 23 de Mayo de 2022, donde el Administrador Municipal instruye a la Secretaría Municipal decretar la complementación y rectificación del decreto alcaldicio N° 1451/2022, de acuerdo a lo indicado por el Inspector Municipal de la Dirección de Obras, Rodrigo Ortúzar Torres, por el mismo medio.

DECRETO.

- 1.- Compleméntese el Decreto Alcaldicio N° 1451 de fecha 20 de Mayo de 2022, que sanciona el cierre de calle José Joaquín Pérez, entre calle Carlos Condell y calle Florín Román; en el sentido de señalar que los horarios para el cierre de calle son los siguientes:
 - Lunes 23 de Mayo, desde las 14:00 hasta las 18:30 horas.

MAN ASTUDILI

BMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

2.- **Rectifiquese** el Punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 1451/2022; debiendo indicarse que <u>la Empresa Constructora Bío Bío será la encargada de realizar el corte de tránsito señalado anteriormente</u>.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss

- Control - D.A.F.

D.A.F.
Tránsito

- Buin Seguro

Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2022\Corte de Tránsito calle J.J. Pérez entr Condell y Florin Román_Reparación acera poniente do